

En la Sala de Juntas “Profr. Teodomiro Manzano Campero” de la SEPH, ubicada en Circuito Ex. Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 15:30 horas del día veintiséis de agosto del año dos mil veintidós, se encuentran reunidos, los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el orden del día, previstos para esta XI Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2022, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera:

### 1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

Se inicia la sesión presidida por el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, Representante de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo y Presidente Suplente en representación del **L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez**, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, presente; el **Lic. Norma López Soria**, representante de la Secretaría Ejecutiva de la política Pública Estatal, como Invitado Especial, en representación del **Mtro. José Luis Romo Cruz**, Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal, presente; **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**, Consejero suplente y Director General de la Unidad para la Armonización Contable Presupuestal, en representación de la **Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo**, Secretaria de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo, presente; **Lic. Karina López Bolio**, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva, en representación del **Lic. Laman Carranza Ramírez**, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva, presente; **Mtro. Porfirio Maldonado Mouthon**, Representante de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, en representación del **Mtro. Jesús López Serrano**, Titular de Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Hidalgo, presente; **Mtra. Nancy Jeaneth Meneses Durán**, Directora del Departamento de Planeación, Evaluación e Informática, en representación del **Dr. Herminio Baltazar Cisneros**, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **Etnólogo. Jorge Sadot Arciniega Chapa**, Consejero suplente y Directora de Educación y Cultura, en representación del **Lic. Manuel Hernández Badillo**, Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo, presente; **Mtro. David Rodríguez Hidalgo**, Consejero suplente y Director de Educación, en representación del **Lic. Salvador Jiménez Calzadilla**, Presidente; **Lic. Aurea Pato Cerro**, Coordinadora de Capacitación y Adiestramiento, en representación del **Lic. Adolfo Kalach Mizrahi**, Director General de la Empresa Manufacturas Kaltex S.A. de C.V., presente; **Lic. Grisel Viridiana Hernández Olvera**, Comisario Público Suplente, presente; así mismo se encuentra presente la **Dra. Irasema Ernestina Linares Medina**, Rectora de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, presente; y, el **Mtro. Héctor Escobedo Corral**, Prosecretario Técnico del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, presente. Realizando este pase de lista a los Consejeros por parte de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como de los Sectores Social y productivo. Se encuentran 09 (nueve) de 09 (nueve) Consejeros. En uso de la voz el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: En mérito de que se encuentran la mayoría de integrantes de este Consejo Directivo declaramos que existe Quorum Legal que se requiere para que los Acuerdos que se generen en esta Sesión, tienen toda validez legal.

Una vez realizado el pase de lista correspondiente por el Pro Secretario Técnico del Organismo Descentralizado y verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo 09 (nueve) de 09 (nueve) Consejeros.



El Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar presidente Suplente de la Junta de Gobierno, da la bienvenida a los integrantes de este Consejo Directivo, encontrándose presentes los integrantes Titulares y/o Suplentes debidamente acreditados.

Contabilizada la asistencia por parte del Pro Secretario Técnico y una vez verificado que existe quórum legal, el Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno declara formalmente instalada la XI Sesión Extraordinaria correspondiente al Anteproyecto del Presupuesto Anual para Ejercicio Fiscal 2023, manifestando que tiene plena validez la sesión y todos los acuerdos que de ella emanen.

### ACUERDO S.E./XI/2022-1.

Con fundamento en los artículos 7 y 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción II incisos a del Reglamento de la misma Ley; artículos 14 fracción I incisos b y d y, 19 fracción I incisos b y d de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, declara Quórum Legal.

#### 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.
4. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023.
5. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.
6. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023.
7. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2023.
8. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2023.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2023, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular.

El Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Presidente del Órgano de Gobierno, del Organismo Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo generando el siguiente acuerdo:





ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS  
PARA EJERCICIO FISCAL 2023.  
XI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022  
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI  
26 DE AGOSTO DE 2022



**ACUERDO S.E./XI/2022-2.**

Con fundamento en los artículos 7 y 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción II incisos a, b, c, f, g, h, i, j del Reglamento de la misma Ley; artículos 14 fracción I incisos b y d y, 19 fracción I incisos b y d de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba el Orden del Día.

**3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.**

En cumplimiento al artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, la **Dra. Irasema Ernestina Linares Medina**, Titular del Organismo Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, presenta ante este Órgano de Gobierno los Criterios Generales de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.

El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, Presidente del Órgano de Gobierno, del Organismo Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo generando el siguiente acuerdo:

**ACUERDO S.E./XI/2022-3.**

Con fundamento en los artículos 14 fracción I y II, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso c, y 71 del Reglamento de la misma Ley; artículos 14 fracción I incisos b y d y, 19 fracción I incisos b y d de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji este Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba los Criterios Generales de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022. Haciendo mención que los Criterios Generales de Ingresos, fueron aprobados en la X Sesión Extraordinaria del 2022 de fecha 26 de agosto del año 2022.

**4. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023.**

La **Dra. Irasema Ernestina Linares Medina**, Titular del Organismo Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023, en el cual se presentan 5 componentes denominados: 1) Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas formados; 2) Servicios de extensión y vinculación de Educación Superior otorgados; 3) Investigación científica, tecnológica y educativa realizada; 4) Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados y 5) Programa de gestión administrativa de las Instituciones de Educación Superior ejecutado, por la cantidad de \$146,433,322.00 (ciento cuarenta y seis millones cuatrocientos treinta y tres mil trescientos veintidós pesos 00/100 M.N.) con un total de 18 actividades.

El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, Presidente del Órgano de Gobierno, del Organismo Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, pregunta a los miembros del mismo si existe algún





ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS  
PARA EJERCICIO FISCAL 2023.  
XI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022  
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI  
26 DE AGOSTO DE 2022



comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo generando el siguiente acuerdo:

**ACUERDO S.E./XI/2022-4.**

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II, 51, 52 y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso f, 71, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; 26, 27 fracción III, y 29 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo y, artículos 14 fracción I incisos b y d y, 19 fracción I incisos b y d de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba el Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023 por un importe de \$146,433,322.00 (ciento cuarenta y seis millones cuatrocientos treinta y tres mil trescientos veintidós pesos 00/100 M.N.), el cual se integra por un total de 5 componentes denominados: 1) Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas formados con un monto de \$4,637,389.00 (cuatro millones seiscientos treinta y siete mil trescientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.); 2) Servicios de extensión y vinculación de Educación Superior otorgados con un monto de \$2,903,524.00 (dos millones novecientos tres mil quinientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.); 3) Investigación científica, tecnológica y educativa realizada con un monto de \$136,952.00 (ciento treinta y seis mil novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.); 4) Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados con un monto de \$2,961,408.00 (dos millones novecientos sesenta y un mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 M.N.) y 5) Programa de gestión administrativa de las Instituciones de Educación Superior ejecutado con un monto de \$135,794,049.00 (ciento treinta y cinco millones setecientos noventa y cuatro mil cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), con la instrucción de adecuar los proyectos al Programa Institucional de Desarrollo (PID), mismos que se detallan en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), validada por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED). Se anexa el **Reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados** emitido por el Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación del Desempeño (SIIPPED).

**5. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.**

La **Dra. Irasema Ernestina Linares Medina**, Titular del Organismo Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe total de \$146,433,322.00 (ciento cuarenta y seis millones cuatrocientos treinta y tres mil trescientos veintidós pesos 00/100 M.N.), para los siguientes capítulos: **Capítulo 1000 Servicios personales** por un importe de \$117,561,460.00 (ciento diecisiete millones quinientos sesenta y un mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.), **Capítulo 2000 Materiales y Suministros** por un importe de \$3,486,952.00 (tres millones cuatrocientos ochenta y seis mil novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), **Capítulo 3000 Servicios Generales** por un importe de \$23,593,694.00 (veintitrés millones quinientos noventa y tres mil seiscientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), **Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** por un importe de \$242,840.00 (doscientos cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) y **Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** por un importe de \$1,548,376.00 (un millón quinientos cuarenta y ocho mil trescientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.). Sujeto a disponibilidad presupuestal. Se anexan los formatos **RA-02 Costo de la Unidad Presupuestal**,





ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS  
PARA EJERCICIO FISCAL 2023.  
XI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022  
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI  
26 DE AGOSTO DE 2022



**RA-03 Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal y RA-04 Listado de Proyectos** emitido el Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación del Desempeño (SIIPPED).

El Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Presidente del Órgano de Gobierno, del Organismo Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo generando el siguiente acuerdo:

**ACUERDO S.E./XI/2022-5.**

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso g, 71, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; 5 fracción II inciso a) de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo y, artículos 14 fracción I incisos b y d y, 19 fracción I incisos b y d de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, \$146,433,322.00 (ciento cuarenta y seis millones cuatrocientos treinta y tres mil trescientos veintidós pesos 00/100 M.N.), para los siguientes capítulos: **Capítulo 1000 Servicios personales** por un importe de \$117,561,460.00 (ciento diecisiete millones quinientos sesenta y un mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.), **Capítulo 2000 Materiales y Suministros** por un importe de \$3,486,952.00 (tres millones cuatrocientos ochenta y seis mil novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), **Capítulo 3000 Servicios Generales** por un importe de \$23,593,694.00 (veintitrés millones quinientos noventa y tres mil seiscientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), **Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** por un importe de \$242,840.00 (doscientos cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) y, **Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** por un importe de \$1,548,376.00 (un millón quinientos cuarenta y ocho mil trescientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.). Sujeto a disponibilidad presupuestal. Se anexan los formatos **RA-02 Costo de la Unidad Presupuestal, RA-03 Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal y RA-04 Listado de Proyectos** emitido por el Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación del Desempeño (SIIPPED).

**6. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023.**

La Dra. Irasema Ernestina Linares Medina, Titular del Organismo Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe total de \$16,757,053.00 (dieciséis millones setecientos cincuenta y siete mil cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.), bajo las siguientes procedimientos de contratación: Licitación Pública 14,467,914.00 (catorce millones cuatrocientos sesenta y siete mil novecientos catorce pesos 00/100 M.N.); Invitación a cuando menos 3 personas \$848,754.00 (ochocientos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y Adjudicación Directa \$1,440,385.00 (un millón cuatrocientos cuarenta mil trescientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.).





**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS  
PARA EJERCICIO FISCAL 2023.  
XI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022  
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI  
26 DE AGOSTO DE 2022**



El Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Presidente del Órgano de Gobierno, del Organismo Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo generando el siguiente acuerdo:

**ACUERDO S.E./XI/2022-6.**

Con fundamento en los artículos 8BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso h, 35, 71, y 73 del Reglamento de la misma Ley; y, artículos 14 fracción I incisos b y d y, 19 fracción I incisos b y d de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de \$16,757,053.00 (dieciséis millones setecientos cincuenta y siete mil cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$3,486,952.00 (tres millones cuatrocientos ochenta y seis mil novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$11,721,725.00 (once millones setecientos veintiún mil setecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de 1,548,376.00 (un millón quinientos cuarenta y ocho mil trescientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), bajo los procedimientos de contratación que se presentan a continuación:

<b>Procedimientos de contratación</b>	<b>Monto (Pesos)</b>	<b>(%)</b>
Licitación pública	\$14,467,914.00	86.34
Invitación a cuando menos 3 personas	\$848,754.00	5.07
Adjudicación directa	\$1,440,385.00	8.60
<b>Total</b>	<b>\$16,757,053.00</b>	<b>100</b>

**7. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2023.**

La Dra. Irasema Ernestina Linares Medina, Titular del Organismo Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe total de \$0.00 (cero pesos 00/100 MN.)

El Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Presidente del Órgano de Gobierno, del Organismo Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo generando el siguiente acuerdo:

**ACUERDO S.E./XI/2022-7.**

Con fundamento en los artículos 8Bis, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso i y 73 del Reglamento de la misma Ley; y, artículos 14 fracción I incisos b y d y, 19 fracción I incisos b y d de la Ley Orgánica de la

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.





ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS  
PARA EJERCICIO FISCAL 2023.  
XI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022  
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI  
26 DE AGOSTO DE 2022



Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba el Anteproyecto Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), ya que no se cuenta con Capítulo 6000.

**8. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2023.**

La **Dra. Irasema Ernestina Linares Medina**, Titular del Organismo Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe total de \$1,548,376.00 (un millón quinientos cuarenta y ocho mil trescientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), siendo este para el Capítulo 5000 \$1,548,376.00 (un millón quinientos cuarenta y ocho mil trescientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) ya que no se cuenta con Capítulo 6000 y se presenta en \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.)

El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, Presidente del Órgano de Gobierno, del Organismo Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo generando el siguiente acuerdo:

**ACUERDO S.E./XI/2022-8.**

Con fundamento en los artículos 8Bis, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso j y 73 del Reglamento de la misma Ley; y, artículos 14 fracción I incisos b y d y, 19 fracción I incisos b y d de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2023 por un importe de \$1,548,376.00 (un millón quinientos cuarenta y ocho mil trescientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), distribuido de la siguiente manera: Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$1,548,376.00 (un millón quinientos cuarenta y ocho mil trescientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 6000 Inversión Pública por un importe de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.)

**9. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2023, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular.**

La **Dra. Irasema Ernestina Linares Medina**, Titular del Organismo Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2023, con un importe de ahorro estimado por la cantidad de \$131,097.00 (ciento treinta y un mil noventa y siete pesos 00/100 M.N.).



El Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Presidente del Órgano de Gobierno, del Organismo Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba (conforme al artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo generando el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO S.E./XI/2022-9.

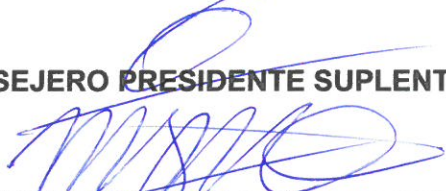
Con fundamento los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción II inciso k del Reglamento de la misma, 7 y 9 del acuerdo que modifica al diverso que creó a la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, artículos 14 fracción I incisos b y d y, 19 fracción I incisos b y d de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe estimado de \$131,097.00 (ciento treinta y un mil noventa y siete pesos 00/100 M.N.). Se anexa Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular.

La presente información aprobada por el Órgano de Gobierno será capturada por el personal responsable del Organismo Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, a más tardar el día 02 de septiembre del 2022 en el Módulo correspondiente del Sistema de Automatización de la Información para el Control y Seguimiento de las Entidades Paraestatales (NOTZA), implementado por la Unidad de Planeación y Prospectiva, de conformidad a lo establecido en los artículos 3 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y 4 de los Lineamientos para la celebración de las sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.

No habiendo más asuntos por tratar, el Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Presidente del Órgano de Gobierno, declaró formalmente concluida la XI Sesión Extraordinaria 2022, del Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, siendo las 15:45 horas del día viernes 26 de agosto del año 2022, firmando para constancia los que intervienen en ella.

#### INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI

CONSEJERO PRESIDENTE SUPLENTE.

  
Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar  
Representante de la Secretaría de  
Educación Pública del Estado de  
Hidalgo y, Presidente suplente.



**L.A. Karina López Bolio**  
Representante de la Unidad de  
Planeación y Prospectiva.

**L.C. César Alejandro Martínez  
Rodríguez**  
Representante de la Secretaría de  
Finanzas Públicas del Estado de  
Hidalgo.

**Mtra. Nancy Jeaneth Meneses Durán**  
Representante de la Dirección General  
de Universidades Tecnológicas y  
Politécnicas.

**Mtro. Porfirio Maldonado Mouthon**  
Representante de la Oficina de Enlace  
Educativo en el Estado de Hidalgo.

**Lic. Norma López Soria**  
Representante de la Secretaría  
Ejecutiva de la Política Pública Estatal,  
como Invitado Especial.

**Lic. Aurea Pato Cerro**  
Representante de la Empresa  
Manufacturas Kaltex S.A. de C.V.

**Mtro. David Rodríguez Hidalgo**  
Representante de la Presidencia  
Municipal Constitucional de Tepeji del  
Río, Hidalgo.

**Etnólogo. Jorge Zadot Arciniega  
Chapa**  
Representante de la Presidencia  
Municipal Constitucional de Tula de  
Allende, Hidalgo.

**Comisario Público Suplente**

**Lic. Griselda Viridiana Hernández Olvera**





ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS  
PARA EJERCICIO FISCAL 2023.  
XI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022  
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI  
26 DE AGOSTO DE 2022



**Titular del Organismo**

**Dra. Irasema Ernestina Linares  
Medina  
Rectora**

**Prosecretario Técnico**

**Mtro. Héctor Escobedo Corral  
Director de Planeación y Evaluación**

Última hoja que corresponde a la XI Sesión Extraordinaria 2022 del Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, celebrada en la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la SEPH, ubicada en Circuito Ex. Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautila, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.